

- Condene a las partes demandadas solidariamente, o con carácter subsidiario *in solidum*, o en su defecto a cada una por el total, a pagar al demandante el importe de 209 950,00 euros en concepto de perjuicio material y de 15 000,00 euros en concepto de perjuicio moral.

En cualquier caso:

- Condene a las partes demandadas a cargar con todas las costas.
- Reserve a la parte demandante todos sus demás derechos, motivos de recurso y acciones.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca un único motivo basado en la infracción de las formas sustanciales, en la medida en que, por una parte, la parte demandante no fue oída previamente a la adopción de la resolución impugnada y ésta no tuvo acceso al expediente relativo a su persona y, por otra parte, la motivación contenida en la referida resolución no permitía a la parte demandante comprender aquello que se le reprocha.

Recurso interpuesto el 13 de octubre de 2017 — Chioreanu/ERCEA

(Asunto T-717/17)

(2018/C 013/34)

Lengua de procedimiento: rumano

Partes

Demandante: Nicolae Chioreanu (Oradea, Rumanía) (representante: D.-C. Rusu, abogado)

Demandada: Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule las decisiones por las que se deniega la solicitud de reevaluación de la propuesta n.º 741797-NIP, ERC-2016-ADG.
- Obligue a la Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación a reevaluar la propuesta de investigación.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, el demandante invoca un motivo basado en la infracción de la Decisión C(2015) 4975 de la Comisión, relativa a las normas del Consejo Europeo de Investigación sobre la presentación de propuestas y los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación correspondientes a tales propuestas y aplicables al programa específico Horizon 2020.

Recurso interpuesto el 17 de octubre de 2017 — The Vianel Group/EUIPO — Viania Dessous (VIANEL)

(Asunto T-724/17)

(2018/C 013/35)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: The Vianel Group LLC (Dover, Delaware, Estados Unidos) (representante: V. Perrichon, abogada)